

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho; en la oficina central de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; y **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, director suplente y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES:** **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, ingeniero **Roberto Arístides Castellón Murcia** e ingeniero **Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/20/2018, de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada. **III) RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE EDP.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, acompañado del ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz Sibrian, gerente portuario y del licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, gerente legal, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 de la *Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre*, sometió a conocimiento del Consejo Directivo los resultados de los dictámenes técnico, económico y financiero emitido en el procedimiento impulsado por la sociedad Compañía Energía del Pacífico; Ltda. de C.V., que puede abreviarse EDP, para establecer factibilidad técnica del proyecto ajustado, basado en el sistema de amarre de catenaria restringida o RCM para la instalación de una terminal marítima para la generación de energía eléctrica a base de gas natural licuado, a efecto de que sirva de base para que se emita en el plazo correspondiente la resolución que prescribe el artículo 16 de la citada ley. **RESOLUCIÓN No. 85/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, con base en el contenido de los artículos 15 y 16 de la *Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre*, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Dar por recibidos los dictámenes técnico, económico y financiero, presentados por el señor Director Ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, respecto de la solicitud de factibilidad técnica del proyecto “terminal marítima para la generación de energía eléctrica a base de gas natural licuado”, presentado por la Compañía Energía del Pacífico; Ltda. de C.V., que puede abreviarse EDP; **b)** Instruir al señor director ejecutivo que, con el apoyo de la Gerencia Portuaria y Gerencia Legal, propongan el proyecto de resolución correspondiente, que será analizado en la próxima sesión. **IV) AUTORIZACIÓN DE DESCARGO DE BIENES DIVERSOS:**

El Licenciado Carlos René Luna Salazar, en su calidad de Gerente Administrativo, se refirió al artículo 10 numeral 24 de la Ley General Marítimo Portuaria, que le otorga al Consejo Directivo la facultad de “Adquirir y disponer a cualquier título y de conformidad con las normas aplicables, los bienes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos”. Sobre esta atribución dio a conocer que existen diversos bienes que a esta fecha se encuentran obsoletos, e inservibles, y que es necesario evitar la acumulación de artículos, solicitando su descargo y disposición final. Estos bienes de acuerdo con su clasificación y costo poseen diferente tratamiento; por lo que solicita a los señores directores que autoricen el descargo de los bienes muebles en los registros contables y controles administrativos, e instruya a la administración el desecho o destrucción de los bienes descargados conforme al *Manual de procedimientos del Área de Activo Fijo*:

Bienes mayores de \$600.00

**DETALLE DE ACTIVOS FIJOS PARA DESCARGO
DESCARGO No. 2 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

N°	CANT	TIPO	No INVENTARIO	VALOR EN LIBROS	OBSERVACIONES
1	1	Mueble modular tipo U	DE-02-16-01-06	\$126.50	Deteriorado. Por el tamaño no se puede reubicar.
2	1	Mueble modular tipo U	GA-SG-02-10-03-06	\$68.70	Por el tamaño no se puede reubicar. Se puede utilizar por partes.
3	1	Pizarra electrónica	INF-04-21-01-05	\$126.50	Equipo obsoleto
TOTAL DEL DESCARGO				\$321.70	

Bienes menores de \$600.00

Nº	TIPO	No INVENTARIO
1	Librerías aéreas del sistema modular	BCA-000283
2		BCA-000289
3		BCA-000283
4		BCA-000558
5		BCA-000551
6		BCA-000351
7		BCA-000431
8		BCA-000576
9		BCA-000569
10	Estación de trabajo (Puerto El Triunfo)	BCA-000888
11	Sillas de espera	BCA-000160
12		BCA-000161
13		BCA-000557
14		BCA-000238
15		BCA-000237
16		BCA-000202
17		BCA-000515
18		BCA-000104
19		BCA-000282
20		BCA-000586
21	Mueble para computadora	BCA-000117
22	Escritorio L (Sistema modular)	BCA-000423
23	Sillas con rodos	BCA-000357
24		BCA-000096
25	Mesa redonda	BCA-000076
26	Mesas rectangulares	BCA-000471
27		BCA-000472

NO INVENTARIADOS

Nº	TIPO	CANTIDAD
1	Puertas de madera	4
2	Páneles modulares y partes metálicas	50
3	Partes de módulos grandes	6
4	Partes de módulos pequeños	14
5	Librerías aéreas para módulos	9
6	Porta teclados para escritorio	16

RESOLUCIÓN 86/2018, los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el descargo de los bienes muebles relacionados en la parte expositiva de este punto de acta, de los registros contables y controles administrativos. b) Instruir al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro que se encargue del desecho o destrucción de los bienes descargados conforme al *Manual de procedimientos del Área de Activo Fijo*. v) **REVISIÓN DEL MONTO DE LAS DIETAS DEVENGADAS EN EL CONSEJO DIRECTIVO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a las dietas devengadas por los miembros del Consejo Directivo durante las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asistan, recordando que, por disposición del *Reglamento del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria*, es

necesario que durante el mes de junio se revise y ajuste el monto de las dietas a devengar a partir del primero de enero del siguiente año; por lo que solicita que se discuta y analice el tema, y se tome una decisión, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la política de austeridad vigente. **RESOLUCIÓN 87/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Continuar devengando durante el año 2019, el monto de las dietas que están vigentes, en atención a los parámetros establecidos en la política de austeridad dictada por el Gobierno. **VI) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, manifestó que, en vista de que el señor director ejecutivo tuvo que retirarse a otra reunión, este tema se tratará en una próxima sesión. **VII) VARIOS. 1. INVITACIÓN PARA POSTULAR CANDIDATO A BECA EN EL XXII CURSO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN PORTUARIA.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la CIP-OEA y puertos del Estado de España, para que la AMP postule candidatos a beca para participar en el XXII curso iberoamericano de gestión portuaria, que se llevará a cabo en Madrid, España, del 24 de septiembre al 26 de octubre de 2018, con el objetivo principal de analizar los modelos de desarrollo portuario vigentes; por lo que propone que se designe al director ejecutivo para que nomine a las personas que resulten idóneas para ser postuladas como candidatos a dicha beca. **RESOLUCIÓN 88/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar al señor director ejecutivo para que nomine a las personas que resulten idóneas para ser postuladas como candidatos a una beca para participar en el XXII curso iberoamericano de gestión portuaria, que se llevará a cabo en Madrid, España, del 24 de septiembre al 26 de octubre de 2018, debiendo informar al Consejo Directivo sobre el resultado del proceso. **2. INVITACIÓN PARA POSTULAR CANDIDATO A BECA DE MASTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL** El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la CIP-OEA y Fundación Valencia Port, para que la AMP postule candidatos a beca para participar en un master en gestión portuaria y transporte intermodal (MGPT), que se llevará a cabo en Valencia, España, del 18 de octubre de 2018 al 29 de junio de 2019, con el objetivo principal de conocer los principios básicos de la planificación y dirección empresarial en los ámbitos del comercio, transporte y logística de los puertos. El capitán Hernández consideró que la inversión es demasiado alta para la institución, y que, si bien el tema es relevante para el quehacer de la AMP, se pueden buscar otras opciones más viables que no conlleven un gasto tan importante. Los señores directores declinaron la invitación tomando en cuenta lo expuesto por el señor director presidente. **3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL PROGRAMA PRESIDENCIAL**

GOBERNANDO CON LA GENTE. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, invitó a los señores directores a participar en el programa presidencial gobernando con la gente, que se llevará a cabo el sábado 16 de junio de 2018, en la ciudad de Nueva Granada, Usulután, considerando que es una buena oportunidad de tener acercamiento con la población de pescadores de la zona; por lo que solicita que se confiera misión oficial a los señores directores que puedan participar en el evento.

RESOLUCIÓN 89/2018. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria para atender la invitación del señor presidente de la República, para participar en el programa presidencial gobernando con la gente, que se llevará a cabo el sábado 16 de junio de 2018, en la ciudad de Nueva Granada, Usulután; **b)** Autorizar para los asistentes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las quince horas. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiuno de junio a las dieciséis horas, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Juan de Dios Pérez De León